



Firmado digitalmente por:
BUENO ALVA Efrain Edwin
FAU 20187736488 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/05/2023 14:47:22-050

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2023-MDH/A

Huanchaco, 30 de mayo del 2023.

VISTOS:

Informe N° 617-2023-MDH-OPP/LACH, Proveído N° 58-2023-MDH-SG/GMTO, Memorándum N° 077-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de la Reforma Constitucional Ley N° 27680, Ley de Reforma Ley 28607, y la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2023;

Que, el artículo 9° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe N° 617-2023-MDH-OPP/LACH de fecha 29 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la designación del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023;

Que, mediante Memorándum N° 077-2023-ALC/MDH de fecha 30 de mayo del 2023, el despacho de Alcaldía dispone que designe como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, al Arq. FÉLIX IVAN CHIRA CABRERA – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Huanchaco para la implementación del cumplimiento de las metas, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : FELIX IVAN CHIRA CABRERA.
Cargo que ocupa en la Entidad : GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
Correo electrónico : ichira72@gmail.com
Teléfono de contacto : 922998425
Teléfono de la Municipalidad : 044- 461313



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, la difusión de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por:
BUENO ALVA Efrain Edwin
FAU 20187736488 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/05/2023 14:47:40-0500

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA
ALCALDE**